



D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 14/2014, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto así como entre aplicaciones del Capítulo Primero de Personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 14/2014

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
16/92000/623	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE PALACIO PROVINCIAL	1.000,00	9.100,00
23/93402/131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RECAUDACIÓN	26.419,01	26.419,01
52/32400/76202	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS CENTROS ESCOLARES 2014/2015	50.000,00	100.000,00
35/43100/46203	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS FERIAS LOCALES	21.438,00	86.438,00
35/43100/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PROMOCIÓN COMERCIAL	20.000,00	120.000,00
43/23400/46202	SUBVENCION AYUNTAMIENTOS MANTENIMIENTO ESPACIOS JÓVEN	20.000,00	65.000,00
37/13500/76201	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS INVERSIONES LOCALES PARQUES	7.203,61	52.203,61
44/23101/623	MAQUINARIA RESIDENCIA DE MAYORES	7.000,00	12.000,00
36/16100/46201	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO SUMINISTRO AGUA	28.500,00	51.000,00



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

38/41000/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DESARROLLO AGRAR	21.780,00	21.780,00
52/33600/230	DIETAS VILLA ROMANA DE LA OLMEDA	670,00	1.170,00
TOTAL		204.010,62	545.110,62

Partidas de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
16/92000/226	GASTOS DIVERSOS PALACIO PROVINCIAL	1.000,00	54.000,00
34/33605/632	OBRAS E INVERSIONES CASTILLO DE MONZÓN	50.000,00	-
44/23101/131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RESIDENCIA DE MAYORES	26.419,01	345.980,99
32/45300/632	OBRAS PARQUE DE MAQUINARIA	32.060,00	17.388,88
31/45301/61901	PLANES DE CARRETERAS	9.378,00	598.422,00
37/13500/46202	SUBVENCION AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARQUE DE BOMBEROS	7.203,61	119.396,39
43/23102/227	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS AYUDA A DOMICILIO	20.000,00	4.510.240,00
44/23101/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS RESIDENCIA MAYORES	7.000,00	734.000,00
31/16905/65001	PLAN OBRAS DIPUTACIÓN 2014	28.500,00	3.548.426,10
38/41104/48906	CONVENIO CENTRO TECNOLÓGICO AGRARIO Y AGROALIMENTARIO	21.780,00	23.220,00
52/33601/623	MAQUINARIA TALLER DE RESTAURACIÓN	670,00	330,00
TOTAL		204.010,62	9.951.404,36

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 23 de mayo de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA